



**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 869 - 2012 / GOB.REG.HVCA / GGR

Huancavelica, 27 SEP 2012

VISTO: El Informe N° 789-2012/GOB.REG.HVCA/GGR-OSRyL con Proveído N° 516812-2012/GOB.REG.HVCA/GGR, el Informe N° 20-2012-GOB.REG.HVCA/ORSyL/MLDV, el Informe N° 497-2012/GOB.REG.HVCA/GGR-ORA-OE, el Informe N° 73-2012/GOB.REG.HVCA/ORA-OC/cqp y la Liquidación Financiera Final de la obra: “Reconstrucción CEPTRON N° 34023 de Córdova - Huaytará - Huancavelica”; y,

CONSIDERANDO:

Que, en mérito a la Resolución Gerencial Regional N° 107-2009-GOB.REG.HVCA/GRDS, la formulación del expediente técnico de la obra “Reconstrucción CEPTRON N° 34023 de Córdova - Huaytará - Huancavelica”, estuvo a cargo de la Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento de Huancavelica, el mismo que fue ejecutado por el monto de S/. 3,448.05 (Tres mil cuatrocientos cuarenta y ocho y 05/100 nuevos soles);

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 077-2010/GR-HVCA/GRI, de fecha 20 de abril del 2010, se aprobó el expediente técnico del proyecto “Reconstrucción CEPTRON N° 34023 de Córdova - Huaytará - Huancavelica”, con un presupuesto total de S/. 183,600.16 (Ciento ochenta y tres mil seiscientos y 16/100 nuevos soles), con plazo de ejecución de setenta y cinco (75) días calendarios, ubicado en la localidad de Córdova, distrito de Córdova, provincia de Huaytará, Región Huancavelica, para su ejecución por la modalidad de Contrata a suma alzada;

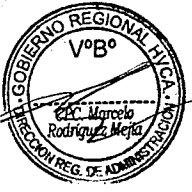
Que, así el Gobierno Regional de Huancavelica y la empresa contratista Servicios, Ingeniería, Consultoría y Construcción S.R.L., suscribieron el Contrato N° 443-2011/ORA, de fecha 28 del 25 de agosto del 2011 y su Addenda N° 001-2011/ORA del 23 de setiembre del 2011, para la ejecución de la obra “Reconstrucción CEPTRON N° 34023 de Córdova - Huaytará - Huancavelica”, por el monto ascendente a S/. 65,297.34 (Ciento sesenta y cinco mil doscientos noventa y siete y 34/100 nuevos soles) incluido IGV, con plazo de ejecución de setenta y cinco (75) días calendarios;

Que, asimismo, a fin de controlar la ejecución de la referida obra, mediante Orden de Servicio, se contrató para la Supervisión los servicios del Ing. Wilmer Avalos Neyra, el mismo que no estuvo afecto presupuestalmente a la obra;

Que, al término de la ejecución de la obra de acuerdo a lo establecido en las especificaciones técnicas del expediente técnico y planos del proyecto, así como su recepción correspondiente, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 329-2012/GOB.REG.HVCA/GGR del 02 de abril del 2012, se aprobó la Liquidación del Contrato de la Obra “Reconstrucción CEPTRON N° 34023 de Córdova - Huaytará - Huancavelica”, ejecutada por la empresa contratista Consorcio San Ignacio Servicios, Ingeniería, Consultoría y Construcción S.R.L., siendo el costo total del contrato de obra por la suma de S/. 165,297.34 (Ciento sesenta y cinco mil doscientos noventa y siete y 34/100 nuevos soles);

Que, respecto a la Liquidación del Contrato del Supervisor no fue aprobado mediante acto resolutivo, por haberse efectuado los pagos mediante Orden de Servicio no afecto presupuestalmente a la obra;

Que, estando a lo señalado, la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación mediante Informe N° 789-2012/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL, solicita la aprobación de la Liquidación Financiera Final, consolidando los gastos que aprueba la elaboración del expediente técnico, la liquidación del contrato de obra, y los gastos realizados por seguimiento, monitoreo de administración y liquidación, cuya sumatoria ha determinado la inversión total efectuada en la obra, la misma que ha sido elaborado por la Liquidador Financiero CPC María Luz De la Cruz Vargas, por lo que deviene pertinente su aprobación para efectos





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 969 -2012/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 27 SEP 2012

administrativos y legales de acuerdo al siguiente detalle:

I. Características Técnicas, en términos generales.

- Nombre de la obra : “Reconstrucción CEPTRON N° 34023 de Córdova - Huaytará - Huancavelica”
- Presupuesto Exp.Téc.: S/. 183,600.16 100.00%
- Presupuesto ejecutado : S/. 183,535.39 99.97%
- Periodo de Ejecución : 12 de setiembre del 2011 al 06 de noviembre del 2011

II. Características Presupuestales/Financieras

a) Resumen de ejecución presupuestal:

ESTADO ANALITICO DE EJECUCION PRESUPUESTAL

- Proyecto : “Reconstrucción CEPTRON N° 34023 de Córdova - Huaytará - Huancavelica”
- Fuente de Fto. : Donaciones y Transferencias S/. 5,500.00
Recursos Determinados S/. 486,432.83
- Ejercicio Presupuestal : 2009-2011-2012

CAT. GAS TO	GEN. GAST O	APLI CACIO N	ESPEC GAST O	DENOMINACION	COSTO DIRECTO	GASTOS GRLS.	TOTAL
				Costo de elaboración del Expediente Técnico aprobado por R.G.R. N° 077-2010-GR-HVCA/GRI			
				Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento Hvca	0.00	3,448.05	3,448.05
				Costo Liquidación Contrato de Obra aprobado con R.G.G.R. N° 329-2012/GOB.REG. HVCA/GGR			
2	6	22	22	Servicio de Terceros – Obras por contrata	165,297.34	0.00	165,297.34
				El gasto del Consultor de Obra, fue mediante Orden de Servicio, y no estuvo afecto a la meta			
2	6	81	43	Ing. Wilmer Avalos Neyra	0.00	0.00	0.00
				Gastos de Monitoreo, Seguimiento, Administrativo y Liquidación			
2	6	81	43	Gastos de Monitoreo	00.00	10,000.00	10,000.00
2	6	81	43	Servicio de Apoyo Administrativo	0.00	790.00	790.00
2	6	81	43	Servicio de Fotocopiado	0.00	13.00	13.00
2	6	81	43	Servicio de Alquiler de Camioneta	0.00	4,000.00	4,000.00
				Total Ejecutado S/.	165,297.34	18,251.05	183,548.39

b) Resumen de la Inversión Efectuada

- Obra : “Reconstrucción CEPTRON N° 34023 de Córdova - Huaytará - Huancavelica”
- Modalidad de Ejecución : Contrata – Suma Alzada





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 969 -2012/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 27 SEP 2012

- Unidad Ejec.Presupuest.: 001 Región Huancavelica - Sede Central
- Ppto. Programado : S/. 183,600.16 (Según R.G.R. N° 077-2010-GR-HVCA/GRI)
- Ppto. Asignado : S/. 183,403.00 (Según Compromiso Vs Marco Presupuestal)
- Presupuesto Ejecutado: S/. 183,548.39 (Conciliación contable por Oficina de Economía)
- Ejercicio Presupuestal : 2009-2011-2012

CONCEPTO	COSTO DIRECTO	GASTOS GRSL.	PPTO. EJECUTADO	PPTO. SEGÚN EXP.TECN.	PPTO. NO EJEC SEGÚN EXP. TECN.
Costo de Elaboración del Expediente Técnico aprobado con RGGR N° 077-2010/GRI	0.00	3,448.05	3,448.05	3,500.00	51.95
Costo de Liquidación del Contrato de Obra, aprobado con RGGR N° 329-2012/GGR	165,297.34	0.00	165,297.34	4,802.82	170,100.16
Gasto de Monitoreo, Seguimiento, Administrativo y Liquidación	0.00	14,803.00	14,803.00	10,000.00	(14,803.00)
Total Inversión S/.	165,297.34	18,251.05	183,548.39	183,600.16	51.77
En porcentajes	90.03%	9.94%	99.97%	100.00%	0.03%



De conformidad con la Directiva N° 008-2010/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDIIyE: Normas y Procedimientos para la Liquidación Final de Obras y Proyectos de Infraestructura ejecutados por la modalidad de Contrata en el Gobierno Regional Huancavelica, aprobado por Resolución Gerencial General Regional N° 310-2010/GOB.REG.HVCA/GGR.

Estando a lo informado;

Con la visación de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, Oficina Regional de Administración, Oficina de Economía, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley N° 27783: Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR la Liquidación Financiera Final de la Obra "Reconstrucción CEPTRO N° 34023 de Córdova - Huaytará - Huancavelica", ejecutada por la modalidad de Contrata por empresa contratista Servicios, Ingeniería, Consultoría y Construcción S.R.L., correspondiente al ejercicio presupuestal del año 2009-2011-2012, conforme al detalle que se consigna en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTICULO 2°.- ENCARGAR a la Oficina de Economía, efectuar la rebaja contable en la Cuenta 15.01 Edificios y Estructuras y 15.08 Depreciación, Amortización y Agotamiento, en lo que corresponda e informe a la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.8. de la Directiva N° 008-2010/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDIIyE: Normas y Procedimientos para la Liquidación Final de Obras y Proyectos de Infraestructura ejecutados por la modalidad





**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 969 -2012/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 27 SEP 2012

de Contrata en el Gobierno Regional Huancavelica.

ARTICULO 3°.- ENCARGAR a la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, elaborar el Expediente de Transferencia, teniendo en consideración las disposiciones contenidas en la Directiva N° 022-2011/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDIEI: “Normas y Procedimientos para Saneamiento y Transferencia de Proyectos de Infraestructura Social y Económica al Sector, Unidad Ejecutora o Empresa Pública dentro de la Jurisdicción del Gobierno Regional de Huancavelica”, aprobado por Resolución Gerencial General Regional N° 078-2012/GOB.REG.HVCA/GGR.

ARTICULO 4°.- ENCARGAR a la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, efectuar el cierre del proyecto e informar a la Sub Gerencia de Programación de Inversiones en el marco de la Directiva N° 001-2011-EF/68.01, Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública aprobado por Resolución Directoral N° 003-2011-EF/68.01, dando cuenta de su cumplimiento al Despacho de la Gerencia General Regional, en el término de quince (15) días calendarios.

ARTICULO 5°.- NOTIFICAR el presente Acto Administrativo a los Órganos Competentes del Gobierno Regional Huancavelica, Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, Oficina de Economía, para los fines de Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA
Miguel Ángel García Ramos
Miguel Ángel García Ramos
GERENTE GENERAL REGIONAL

